



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003816-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a inmuebles propiedad de la Junta en la provincia de Zamora que tiene alquilados.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/003816, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a inmuebles propiedad de la Junta en la provincia de Zamora que tiene alquilados.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con número de Registro 350, de fecha 6 de febrero de 2013, se da contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas escritas 003507 a 003515 sobre Inmuebles que tiene alquilados la Junta de Castilla y León a alguna de las empresas públicas de la Comunidad. En concreto se citan 11 en la provincia de Zamora, situados en las localidades de Tábara, Benavente, Villalpando, Fuentesauco, Santibáñez de Vidriales y Zamora. En relación con los gastos derivados del alquiler de estos inmuebles, la respuesta remite a la Ley 10/2012, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2013. En la citada Ley no se especifica el gasto concreto por alquiler de cada uno de los locales que disfruta la Junta de Castilla y León, y sí un montante general.



Por ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

Relación de todos y cada uno de los locales o inmuebles que tiene alquilados la Junta de Castilla y León en las localidades de Tábara, Benavente, Villalpando, Fuentesauco, Santibáñez de Vidriales y Zamora (provincia de Zamora), especificándose en cada caso la dirección del local, su uso y el gasto abonado en concepto de renta.

Valladolid, 18 de febrero de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito